

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2019

Viernes 4 de octubre

Núm. 114

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<u>PAG.</u>
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
LAS ALDEHUELAS	
Arreglo casa Valloria .....	2022
AUSEJO DE LA SIERRA	
Cuenta General 2018 .....	2022
EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA	
Padrón de basuras 3 <sup>er</sup> trimestre 2019 .....	2022
CASTILRUIZ	
Licencia ambiental .....	2022
CUBILLA	
Obra 84 Plan Diputación 2019.....	2023
FUENTECANTOS	
Padrón de aguas y basuras 2019.....	2023
Modificación ordenanza fiscal .....	2023
Ordenanza municipal reguladora de la circulación y estacionamiento de vehículos .....	2024
Modificación ordenanza municipal fiscal.....	2024
Modificación ordenanza municipal fiscal reguladora del I.B.I.....	2024
FUENTELESAZ DE SORIA	
Padrón de aguas y basuras 2019.....	2024
GARRAY	
Refuerzo marquesina del campo de fútbol .....	2024
Tasa utilización locales Centro de usos múltiples .....	2025
GOLMAYO	
Modificación de créditos 2/2019 .....	2025
LICERAS	
Aprobación proyecto técnico .....	2025
RIOSECO DE SORIA	
Padrón agua y recogida de basuras .....	2026
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Cuenta general 2018 .....	2026
Modificación de créditos .....	2026
TEJADO	
Obra 217 Plan Diputación 2019.....	2027
VALTAJEROS	
Modificación de créditos .....	2027
VILLAR DEL RÍO	
Suplemento de créditos.....	2027
Elección juez de paz sustituto .....	2028
VILLASECA DE ARCIEL	
Nombramiento de Tenientes de Alcalde .....	2028
VOZMEDIANO	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	2028
YANGUAS	
Ordenanza fiscal reguladora del IBI .....	2028

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LAS ALDEHUELAS**

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente, proyecto técnico de obra “Arreglo casa Valloria” por valor de 225.341,97 euros redactado por el arquitecto Carlos Calonge Ruiz.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Las Aldehuelas, 13 de septiembre de 2019.– El Alcalde, (ilegible).

1979

**AUSEJO DE LA SIERRA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, se expone al público con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y 8 días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Ausejo de la Sierra, 25 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Begoña Ligos del Río. 2002

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2019, el padrón y lista cobratoria de la Tasa por recogida de basuras correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre del 2019, a efectos de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *B.O.P.*, a fin de que, quienes se estimen interesados, puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Burgo de Osma – Ciudad de Osma, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Miguel Cobo Sánchez-Rico. 2004

**CASTILRUIZ**

Solicitada licencia ambiental para la legalización de las instalaciones de dos naves, una destinada a almacén de patata cruda, y otra destinada a la elaboración de productos de repostería y otros productos agroalimentarios, y la legalización de una planta satélite de gas natural licua-



do, todas las instalaciones ubicadas en la en la Parcela 207 del Polígono 5 de Añavieja, con referencia catastral 42093C005002070001UO en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente a instancias de Martirelo, SLL.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castilruiz.se-deelectronica.es>).

Castilruiz, 20 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Jesús Jiménez Sanz.

1980

### CUBILLA

Aprobado inicialmente el día 24 de septiembre de 2019, por Resolución de Alcaldía, el siguiente proyecto de obras: “Rehabilitación Ayuntamiento III Fase”, con un presupuesto de 20.000,00 €, corresponden a la obra nº 84 del plan de Diputación 2019, redactado por el arquitecto técnico D. Claudio Alcubilla García.

Se expone al público durante cinco días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cubilla, 24 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Roberto Martí Gómez.

1988

### FUENTECANTOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentecantos en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, los Padrones de agua y basuras del año 2019, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentecantos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación algunas, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecantos, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 2008

-----

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 2009

-----



Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 2010

-----

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal.

Fuentecantos, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 2007

-----

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentecantos la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en sesión celebrada en fecha 25 de septiembre de 2019, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal.

Fuentecantos, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 2006

## FUENTElsaZ DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria en sesión celebrada en fecha 19 de septiembre de 2019, los Padrones de Aguas y Basuras del año 2019, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentelsaz de Soria, 19 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 2011

## GARRAY

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2019, el proyecto de obras denominado “Refuerzo de la marquesina del campo de fútbol San Juan de Garray (Soria)”, redactado por el Ingeniero Industrial, Don Javier Sanz por importe de veinte mil euros 20.000,00 €.



Dicho proyecto se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 24 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 1987

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de los Locales del Centro de Usos Múltiples de Garray.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garray.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garray, 24 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras. 2005

### **GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2019 del Presupuesto actual del ejercicio de 2019 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 27 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2012

### **LICERAS**

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2019, se ha aprobado el Proyecto Técnico de la obra “Sondeo para abastecimiento y depósito regulador en Liceras”, redactado por el técnico, Don Juan Manuel Benito.



Las parcelas afectadas y polígono según el proyecto son:

Pol 2 Parcela 9020, Pol 2 Parcela 9004, Pol 2 Parcela 9032, Pol 2 Parcela 9001, Pol 2 Parcela 9014, Pol 2 Parcela 10070, Pol 2 Parcela 9019, Pol 2 Parcela 713, Pol 2 Parcela 718, Pol 2 Parcela 721, Pol 2 Parcela 726, Pol 2 Parcela 727, Pol 2 Parcela 731, Pol 2 Parcela 745, Pol 2 Parcela 746, Pol 2 Parcela 694.

Se somete el mismo a información pública, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días desde esta publicación; transcurridos los cuales, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Liceras, 27 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

2015

## RIOSECO DE SORIA

Elaborado el Padrón provisional para la percepción de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua a domicilio y recogida de basura correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre del año 2019, se expone al público por un plazo de quince días en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rioseco de Soria, 24 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz.

2001

## SAN LEONARDO DE YAGÜE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Leonardo de Yagüe, 20 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos.

1981

El Pleno del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Leonardo de Yagüe, 23 de septiembre de 2019.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos.

1986

**TEJADO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2019, el Proyecto Técnico de la obra nº 217 del Plan Diputación para 2019 denominada “Sustitución alumbrado público en Tejado (1ª fase)”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Salvador Vallejo Jimeno, con un presupuesto total de contrata que asciende a la cantidad de quince mil euros (15.000,00 euros). Dicho proyecto se expone al público durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar, cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el presente proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Tejado, 19 de septiembre de 2019.– El Alcalde, José Luis Sanz Mayor.

1977

**VALTAJEROS**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 19.09.2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de septiembre, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valtajeros, 23 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Raúl García.

1982

**VILLAR DEL RÍO**

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Río en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 19 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez. 1990

-----



Ante la próxima vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, para que quienes estén interesados en ocupar dicha plaza y que reúnan las condiciones legales exigidas presenten su solicitud, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*

De conformidad con lo dispuesto en la ley Orgánica 6/85 de 1 de julio del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz nº 371995 de 7 de junio, para poder ser elegido Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985 y art. 14 y 23 del Reglamento núm. 3/1995 de 7 de junio de jueces de Paz.

Villar del Río, 26 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez. 2003

## VILLASECA DE ARCIEL

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde: Segundo Teniente de Alcalde: Doña María Elena Ruiz Marco.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo del antedicho precepto legal.

Villaseca de Arciel, 24 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 1993

## VOZMEDIANO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 17 de septiembre de 2019, el Padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2019, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Vozmediano, 24 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2013

## YANGUAS

El Pleno del Ayuntamiento de Yanguas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yanguas, 25 de septiembre de 2019.– El Alcalde, Pablo Febrero Rubio. 1991